

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE DIRECCIÓN TRANSITORIA DE LA
EPS MOQUEGUA S.A.

N° 003-2023-EPS MOQUEGUA S.A./CDT

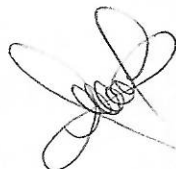
Lima, 4 de abril de 2023


VISTOS:

El Informe N° 027-2023-EPS MOQUEGUA S.A/ GG- MARTIN SOTO ROMERO de la Gerencia General, el Acta de Sesión de la CDT de la EPS MOQUEGUA S.A. N° 010-2023 de fecha 3 de abril de 2023, y;


CONSIDERANDO:

Que, la EPS MOQUEGUA S.A. es una empresa pública de derecho privado creada por Ley, de conformidad con el artículo 60 de la Constitución Política del Perú, que goza de autonomía administrativa, económica y de gestión, constituida bajo la forma societaria de sociedad anónima, como Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Pública de Accionariado Municipal;

 Que, el numeral 48.2 del artículo 48 del TUO del Decreto Legislativo N° 1280, Texto Único Ordenado Decreto Legislativo que prueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento (Ley Marco), establece que las Empresas Prestadora de Servicios de Saneamiento Pública de Accionariado Municipal, se rigen por el régimen legal especial societario establecido en el referido dispositivo legal, sujetándose asimismo a lo dispuesto en su Reglamento, normas sectoriales y supletoriamente por la Ley N° 26887, Ley General de Sociedades.

 Que, el numeral 59.1. del artículo 59 del TUO del Reglamento de la Ley Marco, concordado con el artículo 51 del TUO de la Ley Marco dispone que "El Directorio es el órgano colegiado que tiene a su cargo la administración de la empresa prestadora, vela por la continuidad en la gestión y goza de las facultades de gestión necesarias para el cumplimiento de su objeto"; por su parte, el literal c) del artículo 56 de la precitada norma señala que, es una atribución del Directorio "Designar y remover al Gerente General y demás Gerentes de la empresa prestadora pública de accionariado municipal";

Que, con Informe N° 027-2023-EPS MOQUEGUA S.A/ GG- MARTIN SOTO ROMERO de fecha 03 de abril de 2023, el señor Martin Royci Soto Romero traslada a los miembros de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS MOQUEGUA S.A., su carta de renuncia al cargo de Gerente General de la EPS MOQUEGUA S.A.;

 Que, en Sesión N° 010-2023 de fecha 03 de abril de 2023, la Comisión de Dirección Transitoria, acuerda por unanimidad, aceptar la renuncia presentada por el señor Martin Royci Soto Romero, identificado con DNI N° 04400244, para dichos efectos determina como

su último día de labores el 03 de abril de 2023; asimismo, acuerda encargar temporalmente las funciones de la Gerencia General de la EPS MOQUEGUA S.A. al señor Karol Josef de los Santos Vásquez, identificado con DNI N° 42844408 a partir del 04 de abril de 2023, en adición a sus funciones como Gerente de Administración y Finanzas, hasta que se designe al titular.

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la empresa prestadora y continuar con las labores encomendadas, orientadas a la prestación eficiente y sostenible de los servicios de saneamiento, corresponde formalizar el Acuerdo 1.3 del Acta de Sesión N° 010-2023 de la EPS MOQUEGUA S.A.

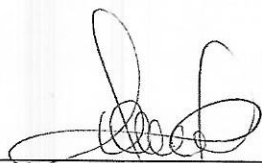
Con los vistos de la presidencia y miembros de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS MOQUEGUA S.A.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar temporalmente las funciones de la Gerencia General de la EPS MOQUEGUA S.A. al señor Karol Josef de los Santos Vásquez, identificado con DNI N° 42844408 a partir del 04 de abril de 2023, en adición a sus funciones como Gerente de Administración y Finanzas, hasta que se designe al titular.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la EPS MOQUEGUA S.A.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



LUCÍA ARELLANOS CARRIÓN
Presidente de la CDT de la EPS MOQUEGUA S.A.